

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 071-11

Sesión ordinaria número setenta y uno que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de setiembre de dos mil once. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las diecisiete horas con trece minutos, quien preside es el regidor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Rene Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Suplente. Concejo Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado
de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
María Ester Madriz Picado
Fernando Umaña Salas
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta ordinaria 070-11.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2: Aprobación del acta 070-11.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 070-11.

Agrega que la semana pasada cuando se presentó la moción para el plebiscito, solicitó 4 aspectos importantes para brindar apoyo a la moción, pero en el acta no se consignó uno de ellos, el cual es que para sustentar mejor la moción se debe contar con "*carta de aceptación de los Partidos Políticos*".

Seguidamente el señor Presidente Municipal da por aprobada el acta Ordinaria 070-11.

ARTÍCULO 3: Atención a vecinos.

Atención al Sr. traslada la solicitud presentada por el señor Alberto Mora a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Obras.

1. Asunto:

- o Presentar algunas situaciones que le preocupan del lugar donde vive.

El señor Mora Granados, vecino de Barrio El Calvario, expresa que hace 9 años adquirió una propiedad en dicho lugar y desde ese momento en la calle estipulada como pública el único camión de la Municipalidad que ha ingresado, es el camión recolector de desechos.

Manifiesta que dicha calle es de aproximadamente 100 metros y se cuenta con cinco viviendas, señala que la calle se encuentra en estado caótico razón por la cual solicita se realicen las gestiones correspondientes para resolver el problema.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

Externa que el cantón cuenta con caminos en peor estado que en su barrio pero también requieren de la ayuda, así mismo indica que entregará nota para que la misma sea analizada y se le brinde respuesta en el tiempo establecido por ley.

Además señala que es necesario que soliciten a las autoridades competentes un estudio para la instalación de un semáforo vehicular en el cruce de Barrio Boston, ya que en dicho cruce se genera un caos vial, así mismo que se analice la construcción de algunas aceras en el sector de barrio el Calvario.

El regidor David Araya Amador indica al señor Mora que la mayoría de calles del cantón se encuentran destrozadas, además que la maquinaria con que cuenta la Municipalidad es escasa a pesar que el Concejo Municipal anterior logró duplicar la cantidad de maquinaria, manifiesta que deben tomar las acciones necesarias para que la Municipalidad se defina y empiece a contar con la maquinaria necesaria para cubrir las necesidades de las comunidades.

Expresa al señor Mora que se empeñará en que se resuelva la necesidad planteada por el señor Mora, señala que se trata de un asunto meramente administrativo, razón por la cual solicita a la señora Vera Violeta Corrales Blanco que tome el caso como suyo para atender la necesidad presentada.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Primera Vicealcaldesa, agrega que al igual que el regidor Araya Amador es conciente de la situación que se vive en el cantón, manifiesta que sin embargo realizará lo posible por solventar la problemática en la medida de las posibilidades de la Municipalidad.

Finalmente el señor Alberto Mora, agradece al regidor Araya Amador y a la señora Corrales Blanco por su apoyo, expresa que tratará de organizar a sus vecinos para aportar una parte para la reparación, señala que unidos podrán solventar la situación.

El señor Presidente Municipal traslada la solicitud presentada por el señor Alberto Mora a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Obras.

2. Atención al Lic. Johnny Ceciliano Madrigal, Profesor de Educación Física de la Escuela Juan Valverde Mora.

Asunto:

- o Presentar solicitud de ayuda para la compra de uniformes, transporte para asistir a la Final Nacional de Baloncesto.

El señor Ceciliano Madrigal, expresa que en la Escuela Juan Valverde Mora de Rivas, han estado trabajando con un proyecto de baloncesto desde el año 2007, indica que como toda actividad el proceso va desarrollándose poco a poco y han participado en algunas finales nacionales, externa que este año cuentan con la oportunidad de participar en la final nacional del 02 al 07 de octubre en San Ramón de Alajuela, razón por la cual solicita ayuda para sufragar gastos por concepto de transporte y uniformes deportivos.

Indica que son 14 niñas las que van para la final y algunas cuentan con seis años de estar en el proceso, expresa que dicho proceso es largo y la idea es solicitar la colaboración para que las niñas representen al cantón y además a toda la zona sur.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

Recuerda que Rivas es una población golpeada por los eventos de la naturaleza, pero es una comunidad de gente que lucha por salir adelante, razón por la cual por medio del deporte buscan alejar a los jóvenes de las drogas, logrando con ello que en el futuro puedan ser buenos ciudadanos.

Comparte que la niña María José Hernández, es una joven que hace dos años salió de la escuela de Rivas y este año fue llamada a la selección nacional de baloncesto, razón por la cual representó al país en los juegos centroamericanos en Nicaragua, logrando quedar campeones y el próximo año viajarán a Puerto Rico a un torneo Panamericano, expresa que la joven inició con el proceso estando en la escuela en el año 2007.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., agradece al profesor Johnny Ceciliano Madrigal, por todo el esfuerzo realizado.

Al ser las 5:31 p.m. se retira de su curul el regidor David Araya Amador.

El regidor Juan Durán Cubillo felicita al señor Ceciliano por el trabajo realizado, manifiesta que sabe el esfuerzo que hacen los profesores, niños y padres de familia para lograr los objetivos, manifiesta que espera que realmente la Municipalidad les brinde el aporte para que se siga sustentando el deporte en el cantón.

Al ser las 5:34 p.m. se incorpora nuevamente el regidor David Araya Amador.

La Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco brinda felicitación al señor Ceciliano por la iniciativa, así mismo a las jóvenes ya que los logros implican un gran esfuerzo, señala que se siente orgullosa de que las niñas representen al cantón, agrega que se debe sembrar en los jóvenes.

Finalmente el señor Johnny Ceciliano manifiesta que cuentan con varios equipos y todos hacen un trabajo en conjunto.

El señor Presidente Municipal consulta al señor Ceciliano si ya presentó la nota en donde se indique cual es el monto requerido.

Al respecto el señor Ceciliano expresa que ya presentó la nota y la misma fue conocida hace aproximadamente dos sesiones, agrega que aún así se presentó a la sesión con el objetivo de que las niñas conocieran al Concejo Municipal, finalmente agradece el espacio brindado.

El señor Presidente Municipal felicita a las niñas y les impulsa a seguir adelante, sin desviaciones, siempre por el buen camino, agrega que de parte del Concejo tratarán de brindarles la ayuda.

3. Atención al Sr. Fernando Chacón Zúñiga, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Caminos de San Gerardo de Dota.

Asunto:

- o Solicitud de mantenimiento del camino de San Gerardo de Dota.

No se hace presente el señor Chacón Zúñiga.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

4. Atención al Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal y Terminal de Autobuses de Pérez Zeledón.

Asunto:

- Presentación del programa de la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios.

El señor Monge Agüero agradece por el espacio brindado, señala que gustosamente se presenta para informar sobre la actividad, 13 años de esfuerzo, indica que el proyecto es creíble y lo han logrado gracias a la ayuda de todos los que han sido parte del programa, señala que el objetivo del mismo es abrir espacios al arte cantonal, donde se da participación a muchos generaleños, continúa indicando que el homenajeado el presente año es Monseñor Álvaro Coto Orozco, un ciudadano de oro que sirve a la comunidad, una persona apreciada por la población.

Finalmente el señor Monge Agüero procede con la lectura del programa a desarrollar durante la semana.

Al ser las 5:42 p.m. se retira de su curul el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

El regidor Juan Durán Cubillo felicita a los organizadores de la actividad, señala que como educador se siente muy orgulloso e indica que se debe hacer un esfuerzo por seguir manteniendo los valores.

La señora Vera Corrales Blanco brinda felicitación al señor Monge por el esfuerzo realizado, agrega que la agenda es muy variada y atractiva, razón por la cual se debe aprovechar al máximo dicha actividad.

Al ser las 5:49 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Juan Rafael Herrera Díaz.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comparte que ha contado con la oportunidad de disfrutar de la actividad, así mismo indica que le gustaría participar en algunas de las actividades a desarrollar para recordar todas las tradiciones.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que se cuenta con una agenda muy distribuida, bastante nutrida de cultura, del rescate de las tradiciones, brinda felicitación especial por el hecho de dedicar dicha actividad a una figura tan representativa en la cultura y en la fe del cantón, el padre Álvaro Coto, quien es una persona que ha aportado a la cultura e idiosincrasia del cantón, finaliza indicando que la escogencia del dedicado fue una decisión muy atinada.

La regidora Cira Obando Granados felicita al señor Jorge Monge y a todo el grupo que están colaborando con la actividad, manifiesta que la agenda rescata muchos de los valores que lastimosamente con el paso del tiempo se han estado perdido, finaliza indicando que efectivamente la escogencia del dedicado fue muy atinada.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz manifiesta que invertir en educación, deporte y cultura es invertir en el desarrollo, razón por la cual hace un llamado para que el próximo año la comisión pueda acercarse un poco más al Concejo Municipal, así mismo que el Concejo asigne mayores recursos para la actividad, una actividad que beneficia al cantón en general.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

El regidor David Araya Amador brinda felicitación a los organizadores de la actividad ya que han logrado la consolidación de un evento que resalta los valores culturales, agrega que todos deben sentirse orgullosos del trabajo que realizan los inquilinos del Mercado Municipal e indica que el Concejo Municipal debe comprometerse más con la aprobación de los recursos, indica que el presente año se les colaboró con ₡2 millones; pero el próximo año deben aumentar dicho rubro. Concluye indicando que actos como los que llevan a cabo en la Semana Cívica engalanan al cantón y recuerda a los ciudadanos que ha habido batallas para la defensa del país y que no pueden dejar que dichas obras queden en el olvido.

El señor Presidente Municipal felicita al señor Monge, así mismo indica que el Concejo Municipal ha efectuado un aporte económico importante para la realización de la actividad, agrega que el Concejo ha luchado para contar con mayores recursos para el deporte y la cultura.

El señor Jorge Monge finaliza indicando que el 15 de setiembre en el parqueo del Banco de costra Rica se contará con la presencia de los productores de frijol, quienes estarán ofreciendo sus cosechas.

5. Atención a la MSc. Elvia Navarro Vargas.

Asuntos:

- Presentar la Ley 8161 de la donación de terreno a la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia.

La señora Navarro Vargas expresa que la Escuela Cristo Rey ubicada cerca del aeropuerto, cuenta con una propiedad mayor a los dieciséis mil m² pero no ha logrado obtener la escritura ya que en su momento en la Gaceta 015 del 22 de enero del 2002 con la ley 8161, se le aprobó a la Junta de Educación de Sagrada Familia, razón por la cual solicita al Concejo efectuar las gestiones correspondientes a efectos que se pase la escritura a nombre de la Escuela Sagrada Familia, para que una vez que la Junta de Educación de dicha escuela cuente con la escritura a mano efectúe el traslado a la Escuela Cristo Rey tal y como corresponde.

- Partidas Específicas 2009-2010.

Indica que no se han girado partidas específicas, recursos que tiene en sus arcas la Municipalidad, hay una modificación de un presupuestos de ₡500 mil para arreglar la calle de la Escuela Hernán Rodríguez, razón por la cual invita para que se presenten en el lugar y observen el estado de dicha calle.

Posteriormente se refiere a otro tema e indica que una funcionaria municipal le hizo llegar una nota por medio de la cual le solicita hacer la entrega de documentos oficiales con que cuenta su persona, agrega que dichos documentos fueron entregados en la Secretaría del Concejo Municipal, tal y como lo establece la ley, expresa que volverá a entregarlos al Concejo Municipal e indica que hubiera sido más fácil solicitar dichos documentos a la Secretaría antes de enviarle la nota, externa que le otorgaron 10 días hábiles para entregar la documentación, pero no le van a poder procesar por eso.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

Por otro lado se refiere a otro tema y comenta que donde colinda el Distrito de Daniel Flores, en la comunidad de los Ángeles y la comunidad de San Francisco están talando árboles y además de eso están construyendo viviendas, razón por la cual solicita se efectúe una inspección en el lugar

- Hogar Betania.

Solicita al Concejo Municipal autorizar la donación de terreno para el Hogar Betania, expresa que es necesario que se cuente con la capacitación para atender a alguien que se encuentre en fase terminal, además se debe contar con los recursos económicos, y estar psicológicamente preparado para dar el final a ciertas clases de fases terminales.

Indica que ningún humano se encuentra exento de llegar al Hogar Betania, hogar que enfrenta una crisis, manifiesta que si hay que pagar la escritura su persona con mucho gusto puede aportar el dinero, igualmente aportaría lo del plano a efectos de que la Municipalidad brinde colaboración, finalmente hace un llamado para que no se abandone a dicho hogar.

El regidor Juan Durán Cubillo expresa que conoce sobre el asunto de la Escuela Cristo Rey, indica que el terreno en donde se ubica la Escuela Cristo Rey esta a nombre de la Escuela Sagrada Familia, manifiesta que el asunto es delicado y espera que pueda solucionarse.

La señora Elvia Navarro recuerda que en el Concejo Municipal anterior su persona cometió un error y lo asume razón por la cual esta haciendo las gestiones correspondientes para que se arregle dicha situación, comparte que la señora esposa del regidor Juan Durán luchó para que se resolviera la situación, externa que la escuela necesita urgentemente de la escritura para que el MEP pueda colaborarles, indica que los seres humanos pueden equivocarse pero deben rectificar dichos errores.

El regidor Juan Durán felicita a la señora Elvia Navarro por la labor realizada, por todo su apoyo a las instituciones de beneficencia que se ubican en el Distrito Daniel Flores, recuerda que en una ocasión el Ex Diputado Alexander Mora logró conseguir una partida con la cual se colaboró al Hogar Betania, finaliza haciendo un llamado a la población para que colaboren con dichas instituciones, sobre todo con el Hogar Betania.

La regidora Cira Obando manifiesta que ha conversado con algunos de sus compañeros sobre la importancia de hacer el traspaso de la propiedad para el Hogar Betania, indica que dicha gestión es urgente y felicita a la señora Navarro Vargas por la labor realizada y por su esfuerzo.

El regidor Freddy Barrantes Mora se refiere a los casos que se observan en el Hogar Betania, agrega que los mismos requieren de mucha ayuda, no solo alimentos; sino los medicamentos, externa que dicho hogar debe sufragar gastos por concepto de cargas sociales, razón por la cual solicita a los generaleños poner la mano en el corazón para ayudar a Hogar Betania, indicando que ciertamente ningún generaleño se encuentra exento de algún día llegar a dicho hogar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán felicita a la señora Elvia Navarro por el trabajo realizado, recuerda que en una ocasión se llevó a cabo una maratónica para recaudar fondos, logrando con ello que no se cerrara el Hogar Betania, expresa que la propiedad debe trasladarse al hogar para que no se excluyan de muchos beneficios que se les pueden brindar, expresa que el próximo martes pueden presentar dicha propuesta.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

Continúa indicando el regidor Alvarado Guzmán que algunos de sus familiares han pasado sus últimos días en el Hogar, razón por la cual ha vivido en carne propia las necesidades de dicho hogar, la agonía, agrega que las personas que trabajan en el lugar lo hacen con mucho amor, pero con amor no se pagan las cuentas, los salarios ni los medicamentos, razón por la cual indica que deben actuar prontamente para fortalecer a Hogar Betania.

La regidora Virginia Camacho Torres expresa que admira el trabajo que efectúa la señora Elvia Navarro, indica que se deben fortalecer las ONG del cantón y una de las formas de lograrlo es donando el terreno, hace un llamado a los miembros de la Comisión de Patrimonio Municipal para que brinden colaboración.

Finalmente la señora Elvia Navarro agradece la atención brindada.

ARTÍCULO 4: Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de Escuela El Peje, Distrito Daniel Flores.

Nombre	Cédula
Rosario Fernández Montoya	9-0105-0579
Guido Gerardo Monge Esquivel	1-1217-0629

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de Escuela Los Naranjos, Distrito Platanares.

Nombre	Cédula
Sandra Marín Martínez	1-0808-0011
Martha Amador Hidalgo	1-0822-0459
Sandra Víquez Rodríguez	9-0099-0732
Elida Pinto Badilla	1-0293-0325
Alice Camacho Mejía	2-0226-0629

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de Escuela La Arenilla, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Esther Marín Zamora	5-0360-0317

4. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de Escuela Cristo Rey, Distrito San Pedro.

Nombre	Cédula
Rosa Lilian Fallas Cisneros	1-0663-0444

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para nombramientos de miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por el Sr. Luis Ángel Salazar Vargas, Síndico de San Isidro, en la cual informa que la sesión del día viernes 26 de agosto del 2011 del Consejo de Distrito de San Isidro, acordaron solicitar el salón de sesiones que se encuentra en la Municipalidad para la realización de las reuniones de dicho consejo de distrito.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita al señor Salazar indicar que días y a qué horas necesitan el espacio.

6. Copia de solicitud de criterio a la Contraloría General de la República, El Tribunal Supremo de Elecciones y la Procuraduría de la Ética Pública, suscrito por varios regidores del referente a análisis realizado y las actuaciones evidencias en las actas del Concejo Municipalidad de de Pérez Zeledón, existente en el proceder de la Presidenta Municipal. señora Kemly Jiménez Tabash alguna evidencia de acto ilícito vinculado con el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste o contrario el ordenamiento jurídico existente al efecto.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que se toma nota.

7. Copia de nota suscrita por la Sra. Delfina Vargas Umaña, Vecina de Barrio Los Almendros, dirigida al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en la cual informa disconformidad respecto al fallo del voto 10-008976-007-CO en la cual la Alcaldesa manifestó que presentará una acera peatonal que se construirá en el año 2011, pero indica que nunca se ha construido, por lo que indica que si la exalcaldesa tenía presupuestado la construcción de la acera, por que ahora se les obliga a los vecinos construir dicha acera.

Así mismo indica que en actas de la Asociación de Barrio Morazán consta que se habló de asfaltar el sector de Los Almendros, además se les solicitó colaboración a los vecinos, con la promesa de asfaltar 800 mts de dicho sector, pero al final el presupuesto no alcanzó.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita a la Alcaldía emitir lo más pronto posible un informe al respecto.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que deben llamar a reunión a los vecinos de Moranza que han interpuesto recursos de amparo al respecto para llegar a un acuerdo.

La Licda. Vera Violeta Corrales, Alcaldesa Suplente, señala que se notificó a los vecinos ya que la Sala Constitucional ordena que se construya la acera, construcción que corresponde a los propietarios, manifiesta que en la mayoría de los casos los vecinos se reúnen y organizan una actividad para sufragar los gastos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que según los vecinos que presentaron la nota han solicitado al señor Alcalde que les atienda; pero no ha sido posible, razón por la cual solicita colaboración a la señora Corrales.

Al respecto la señora Alcaldesa Suplente manifiesta que con mucho gusto les puede atender.

8. DF-OE-DL-0688, suscrito por el Lic. Ademar Arguello Segura, Gerente de Área a.i de la Contraloría General de la República, en el cual remite informe N° DFOE-DL-17-2011, denominado "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el período 2010, sexto informe".

Cabe indicar que dicha estudio tiene como objetivo general suministrar información relevante a los jerarcas municipales, la ciudadanía y otros involucrados, respecto de los resultados de la gestión municipal correspondiente al período 2010, así como construir un insumo en el proceso de toma de decisiones tanto de los Concejo Municipales como de las autoridades administrativas de esos ayuntamientos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal, así mismo a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. Nota suscrita por la MSc. Vicky Mora Delgado, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, en el cual remite consulta de criterio de la Municipalidad respecto al Proyecto de Ley de Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, expediente N° 1808.

Cabe indicar que hay tiempo para evacuar dudas al respecto hasta el jueves 08 de setiembre del presente año, indica que si hiciera alguna consulta dan por entendido que la Municipalidad no tiene objeción al proyecto.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal solicitando emitir el criterio correspondiente lo más pronto posible.

10. OFI-3943-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual informa que la Comisión de Emergencias ha reanudado labores en el río, indica que el inconveniente de que no se podrá realizar los trabajos pretendidos en sectores donde se encuentren construcciones como viviendas y comercios debido a que no se cuenta con ningún derecho de demolición de las mismas.

Cabe indicar que dicho despacho elevó la consulta al Ingeniero Álvaro Barrantes Leiva para conocer se criterio al respecto.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Obras.

11. OFI-4431-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de de OFI-500-11-SPM, suscrita por al Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría, en el cual hace referencia del informe de compras del mes de julio del 2011.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. OFI-4374-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite respuesta sobre los recursos procedentes del sorteo de lotería nacional para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pérez Zeledón, indicando que para poder concretar estos proyectos se hace necesario que el Concejo Municipal apruebe el representante municipal ante el Comité de la Persona Joven donde la administración a través de los regidores propuso que se nombre la primera Vicealcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco por ser la responsable de ejecutar la política municipal de juventud.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

13. Nota suscrita por el Sr. Javier Ureña Picado, Director del Instituto de Formación y Capacitación y Desarrollo Local, remite invitación al Foro Internacional de Experiencias Educativas en el Sector Municipal, el cual se llevará a cabo los días 8 y 9 de setiembre en el Hotel Crowne Plaza Coribici.

Cabe indicar que el objetivo es compartir y ampliar aprendizajes generados a partir de las experiencias educativas dirigidas al Sector Municipal, desarrolladas por diversas instituciones nacionales e internacionales y facilitar la creación de mecanismos que permitan consolidar una demanda y una oferta compartida de acciones educativas clave para el sector.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que todos quedan invitados.

14. Recurso de amparo interpuesto por el Sr. Félix Vargas Morera, referente a lo estipulado en la Ley 7600 en cuanto a las aceras públicas, indica que presentó varias denuncias ante el Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, sin embargo a la fecha de la interposición del recurso, el problema no ha sido resuelto.

Así mismo indica que desde hace denunció que el local comercial propiedad de Alicia Méndez Alfaro, invade la acera, lo cual obstaculiza el paso peatonal, alega que pese a que se ordenó la demolición de éste, se ha hecho caso omiso a dicha orden, y el Departamento Legal de la Municipalidad no ha ejercido presión alguna al caso que se encuentra en la vía judicial.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., expresa que se emitió respuesta en el tiempo establecido por ley.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

-
15. Copia de nota suscrita por varios vecinos de la Cuenca del Río Savegre, dirigida los Señores Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, en la cual solicitan la intervención e investigación con el fin de que se pronuncie sobre la no legitimidad del proceso de consulta popular, llevando a cabo por la Comisión para la Declaratoria de la Reserva Biósfera de la Cuenca de Savegre, ya que consideran que el proceso llevado hasta el momento, ha sido un atropello y una lucha contra el tiempo, donde pareciera que dicha Comisión Nacional Reserva de la Biosfera no les interesa si se comprenden los objetivos de dicha declaratoria.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

16. BRU-ARS-PZ-562-2011, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, referente al Plan de Adecuación Ambiental-PAA-Vertedero Lomas de Cocorí, presentado por el señor Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal sobre el cierre técnico del vertedero municipal en dicha comunidad, indica lo siguiente que con base en las indicaciones antes expuestas, no es procedente aprobar el documento presentado, procediendo más bien, la formulación de una solicitud formal a la Municipalidad, para que informe a este Ministerio en detalle, sobre el estado actual y avance de los proyectos de Cierre Técnico del Vertedero de Lomas de Cocorí y de Construcción de Relleno Sanitario.

Cabe indicar que solicita se le indique las acciones de contingencia que se adoptarán una vez vencida la prórroga de cuarenta y cinco días, otorgada por el Tribunal Ambiental Administrativo.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que el Dr. Rodríguez también envió la nota a la Alcaldía Municipal, razón por la cual le solicita emitir informe al respecto.

17. OFI-CNN-021-11, suscrito por el Geog. Alfonso López Lara, Secretaría de la Comisión de Nacional de Nomenclatura, en la cual informa que la dicha comisión en la sesión 351, celebrada el día jueves 25 de agosto del 2011, en su artículo segundo acordó lo siguiente:

Artículo Segundo:

Se conoce solicitud del Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón para que se bautice una comunidad situada en San Isidro de El General con nombre de Villa del Sol.

La CNN considera que la información que se brinda es confusa y escueta; no aclara la relación existe con los barrios La Pista y Dora Obando, si es una segregación con estos dos barrios y los motivos por los cuales quieren bautizar con este otro nombre.

Por esto, la CNN resuelve rechazar esta propuesta de nombre y sugiere buscar otra alternativa en consenso con la comunidad que no cree confusión al ciudadano con el "Residencias del Sol".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita informar a los interesados.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

18. OFI-CNN-022-11, suscrito por el Geog. Alfonso López Lara, Secretaría de la Comisión de Nacional de Nomenclatura, en la cual informa que la dicha comisión en la sesión 351, celebrada el día jueves 25 de agosto del 2011, en su artículo tercero acordó lo siguiente:

Artículo Tercero:

Se conoce solicitud del Concejo Municipal del cantón de Pérez Zeledón para que se bautice una comunidad situada en San Isidro de El General con nombre de Residencias del Sol.

La CNN considera que la propuesta está bien sustentada y aclara los motivos de la solicitud de bautizo.

Por esto, la CNN de conformidad a las facultades que le confiere la Ley 3535 y sus reformas, acuerda acoger la propuesta y designa esta comunidad situada en el distrito de San Isidro de El General cantón Pérez Zeledón con el nombre de "Residencias del Sol".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita informar a los interesados.

19. MF-1103-11, suscrito por el Prof. Francisco Maroto Mejía, Jefe del Museo Filatélico, en el cual informa que la Dirección de Mercadeo el pasado 30 de agosto acordó mantener el ofrecimiento del diseño de un matasellos alusivo al 80 aniversario del Cantón de Pérez Zeledón, exclusivamente ya que no es factible un matasellos en homenaje a personas.

Agrega que de estar de acuerdo con el diseño alusivo el 80 aniversario, agradecen se les haga saber lo más pronto posible para enviar el diseño para la contratación con la imprenta respectiva, según la cantidad que deseen confeccionar. Indica que el costo de los matasellos corre por cuenta de la Municipalidad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

20. Copia de SG-147-11, suscrito por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General del IFAM, dirigido a los señores y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, en el cual transcribe el acuerdo noveno, artículo ocho de la sesión ordinaria N° 4043, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, referente al Reglamento de la Junta Directiva.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

21. Nota suscrita por varios vecinos del cantón, en la cual informan de la situación que se presenta en la entrada del Polideportivo, con sus hijos los cuales son personas que presentan alguna discapacidad y por el mal estado del puente se les dificulta el acceso, por lo que solicitan la pronta reparación del puente en mención.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Administración Municipal y solicita a la señora Vera Corrales efectuar las acciones prontamente.

La Licda. Vera Violeta Corrales, Alcaldesa Suplente, señala que la partida presupuestaria para la reparación de dicho puente está incluida dentro del Presupuesto Extraordinario 02-2011.

22. Copia de OFI-013-11-CLSV-PZ, suscrito por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente COLOSEVI, dirigido al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual informa que en sesión ordinaria número 006-11, celebrada el día miércoles 10 de agosto del 2011, el Consejo Local de Seguridad Vial de Pérez Zeledón, el siguiente acuerdo:

Solicitar al Alcalde Municipal su posición en lo que respecta al convenio interinstitucional con el COLOSEVI, en cuanto a la Administración conjunta del Parque Infantil de Seguridad Vial, siendo que el documento a la fecha no se encuentra vigente y urge la firma del mismo, ya que podría perderse el recurso técnico de la profesional que actualmente realiza labores de promoción en materia de seguridad vial en diferentes escuelas del cantón, dicho tema se trató personalmente en la sesión ordinaria número uno que celebró el Consejo Local de Seguridad Vial, el día miércoles 09 de febrero del 2011, en el artículo 4.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., solicita a la Alcaldía Municipal pronunciarse dentro del plazo establecido por ley.

23. OFI-010-2011-SITRAMUPZ, suscrito por el Sr. Oscar Bonilla Castro, Secretario del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, dirigido a los Regidores Propietarios y Suplentes, en el cual informa que con el objetivo de realizar el análisis relacionado con el aumento del segundo semestre del año 2011 y porcentaje de anualidad, realizarán una reunión el día miércoles 07 de setiembre del 2011 a partir de las 5:00 en el antiguo salón de sesiones de la Municipalidad. Indica en la nota que es muy importante contar con la presencia de todos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., hace énfasis en la importancia de la participación en dicha reunión.

24. OFI-4510-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de la resolución 3998-M-2011 del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a la cancelación de credenciales de la concejal propietaria del Consejo se Distrito de Cajón la señora Magalli Calderón García, por tanto cancela la credencial de la señora Magalli Calderón García y en su lugar se designa al señor Francisco Valverde Valverde como Concejal propietario. Esta designación rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril del 2016.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., traslada el documento al Consejo de Distrito de Cajón.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

25. OFI-4524-11-DAM, suscrito por el Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal, en el cual remite copia de OFI-4524-11-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, referente al Residencial Daliana, en el cual determina que no existe ningún inconveniente técnico ni legal en recibir las áreas de donación y visar los planos de catastro en diferente orden al acordado por el Concejo Municipal.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., indica que más adelante se conocerá un informe al respecto.

ARTÍCULO 4: Asuntos de la Presidencia.

1. El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. somete a consideración de los Concejales realizar una sesión extraordinaria el día jueves 08 de setiembre las 5:00 p.m., para el análisis de dictámenes de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la realización de una sesión extraordinaria el día jueves 08 de setiembre las 5:00 p.m., para el análisis de dictámenes de comisión, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. El señor Presidente Municipal procede con la lectura del siguiente documento:

*"San Isidro de El General
06 de setiembre de 2011
OFI-082-11-SGP*

*Señorita
Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal
S.O.*

Asunto: Corrección presupuesto extraordinario #2-2011

Estimada señorita

En vista que el día de hoy se aprueba el acta de la sesión ordinaria #070-11 celebrada el 30 de agosto del presente año, que en la misma se incorpora el presupuesto extraordinario #2-2011, le solicito gestionar para que se realice corrección del texto anotado en la página 25 del citado documento, de manera que se lea correctamente según se indica:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

	<u>correcto</u>	<u>incorrecto</u>
1	Bacheo del camino Peñas Blancas al cruce puente Bayle, Distrito General.	Compra de utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas
2	Bacheo de la calle principal del Colegio de General hacia Miraflores, Distrito General.	Compra de utensilios para el salón comunal de Peñas Blancas

Cabe señalar, que lo anterior obedeció a un error involuntario, además se aclara que los montos indicados en ambos casos son correctos.

Agradeciendo la colaboración brindada a la presente y en la mayor disposición de aclarar cualquier duda al respecto,

Atentamente,

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

*Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Coordinador Sub proceso”.*

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i. somete a votación de los señores regidores la aprobación de la corrección, indicando que dicha aprobación es urgente para no causar atrasos en el envío del Presupuesto Extraordinario 2-2011.

SE ACUERDA: Aprobar la corrección efectuada en el Presupuesto Extraordinario 2-2011, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

3. El señor Presidente Municipal comparte invitación efectuada por el Comité Cantonal de Deportes, a la IV edición de la Carrera Patriótica a realizarse el próximo domingo 11 de setiembre de 2011, saliendo a las 9:00 a.m. de San Ramón Sur, la meta es en el edificio de la regional de educación ubicada en Barrio Las Américas, agrega que todos quedan cordialmente invitados.

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA, ROXANA SOLANO, ROY MORA, FELIPE MORA Y GEINIER ALVARADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con la Gaceta Nº 15 del 22 de enero del 2002, se publicó la Ley 8161, mediante la cual se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón a donar un terreno de su propiedad a la Junta de Educación de la Escuela Sagrada Familia; según el plano SJ-2155-94.

Mocionamos para que:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

Se autorice al Lic. Luis Mendieta Escudero, Alcalde Municipal del cantón de Pérez Zeledón para que realice la inscripción de la finca de acuerdo con la simplificación de trámites, inscrita bajo el sistema de folio real, matrícula número cuatro cinco tres cinco dos dos-cero cero cero, partido de San José a la Escuela Sagrada Familia, acorde con lo establecido por la ley 8161 publicada en la Gaceta número 15 del día 22 de enero del 2002”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Roy Mora, Felipe Mora y Geinier Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Roy Mora, Felipe Mora y Geinier Alvarado, se avala con nueve votos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Roy Mora, Felipe Mora y Geinier Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya, Roxana Solano, Roy Mora, Felipe Mora y Geinier Alvarado, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Asunto: Recurso de Revisión de Kemly Jiménez Tabash en contra del acuerdo tomado en sesión número 069-11 del veintitrés de agosto del dos mil once, artículo 5) inciso 1)

Resolución de Recurso de Revisión interpuesto por la señora Kemly Jiménez Tabash en contra del acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria número 069-11 del veintitrés de agosto del dos mil once, artículo 5) inciso 1), mediante el cual se presentó moción para que la señora Jiménez Tabash en su condición de Presidenta Municipal fuera investigada mediante órgano director de supuestas infracciones e irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo. Se han observado todos los términos y disposiciones legales, Y;

RESULTANDO

PRIMERO: Que en sesión ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón número 069-11 del veintitrés de agosto del año dos mil once, en su artículo 5) inciso 1), se conoció y aprobó moción para que la señora Jiménez Tabash en su condición de Presidenta Municipal fuera investigada mediante órgano director de supuestas infracciones e irregularidades cometidas en el ejercicio de su cargo.

SEGUNDO: Que inconforme con lo acordado por el Concejo Municipal en fecha treinta de agosto del año dos mil once a las cuatro y doce de la tarde, la señora Kemly Jiménez Tabash presentó Recurso de Revisión de dicho acuerdo, alegando que se violentaron derechos constitucionales de su persona.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

TERCERO: Que de dicho recurso de revisión conoce la Comisión de Jurídicos del Concejo Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

UNO: Que el artículo 157 del Código Municipal establece textualmente lo siguiente:

"Artículo 157. - De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto 110 surta ni siga surtiendo efectos.

Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil."

De lo anterior se colige claramente que el recurso de revisión es procedente, pero deben de ocurrir presupuestos que lo hagan procedente; en ese sentido debe de tratarse de un acuerdo que era recurrible ordinariamente, asimismo que el acto no haya surtido efectos o los esté surtiendo, que la apelación no haya sido presentada en tiempo y que se alegue la nulidad del acuerdo. En el recurso que nos ocupa si bien es cierto se dan alguno de los presupuestos indicados, no todos, y es el punto por el cual se debe de enfatizar el rechazo del recurso, véase que la inconforme hace un desglose de aspectos legales que según ella se han violentado por parte del Concejo Municipal, no obstante en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia la señora Jiménez Tabash ha solicitado nulidad de nada, ni el acuerdo ni nada así por el estilo, siendo esto un requisito fundamental para que el recurso prospere y que se encuentra ausente en la revisión que ahora nos ocupa. De la misma manera ya se ha dicho de manera abundante por los órganos jurisprudenciales que rigen la materia que nos ocupa que, se deben de tener presentes, dos reglas de rango constitucional, una es que son absolutamente nulos "los actos de quienes usurpan funciones públicas y los nombramientos sin requisitos legales" (artículo 10), y los "actos o convenios contra las leyes prohibitivas serán nulas, si las mismas leyes no disponen otra cosa (artículo 129)". Presupuestos que tampoco se encuentran presentes en el acuerdo recurrido.

DOS: Por otra parte el numeral 154 del mismo Código Municipal, establece de manera textual lo siguiente:

"Artículo 154. - Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. De tales recursos quedan exceptuados los siguientes acuerdos del Concejo Municipal:

- a) Los que no hayan sido aprobados definitivamente.
- b) Los de mero trámite de ejecución, confirmación o ratificación de otros anteriores y los consentidos expresa o implícitamente.
- e) Los que aprueben presupuestos, sus modificaciones y adiciones.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

d) Los reglamentarios. "

De conformidad con lo que este artículo nos indica, cualquier acuerdo del Concejo Municipal estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación, no obstante su inciso a) señala de manera clara que éstos no proceden cuando se trate de un acuerdo que no está definitivamente aprobado; en ese sentido debemos entender que un acto cuya firmeza aún no se ha dado, no crea efectos jurídicos, ó sea no crea ni derechos ni obligaciones, no ha nacido a la esfera jurídica, por ello no solo no cabe ningún recurso sino que no es procedente la presentación de éstos. Véase como la señora Kemly Jiménez presenta el recurso de revisión cuando el acuerdo del cual solicita revisión ni siquiera está en firme, lo cual, como se dijo antes, ocasiona que en ese momento ni siquiera haya nacido a la vida jurídica, lo que hace improcedente desde todo punto de vista dicho recurso de revisión. De la misma manera, del artículo 157 antes señalado se desprende que el recurso de revisión procederá cuando los recursos ordinarios de revocatoria y apelación no han sido presentados, lo que por lógica nos indica que debe de haberse superado el término permitido para los recursos ordinarios dichos atrás para poder presentar el de revisión, situación que no sucede en el caso concreto como ya se dijo, situación que contraviene el ordenamiento jurídico y constituye otra razón para rechazar la gestión formulada por Jiménez Tabash.

TERCERO: De los argumentos indicados en los considerandos anteriores, se desprende con claridad que el recurso presentado contraviene las normas que regulan la interposición de este tipo de gestiones, por lo que sin necesidad de valorar el fondo del recurso, el cual a final de cuentas no viene a solicitar nada en concreto, lo procedente aquí es RECHAZAR DE PLANO el recurso planteado por la señora KEMLY JIMENEZ TABASH en contra del acuerdo tomado en sesión ordinaria número 069-11 del veintitrés de agosto del año dos mil once, artículo 15) inciso 1) y continuar con el trámite del mismo ya que la presentación del recurso no suspende la ejecución del mismo y su sola presentación no significa que el acuerdo deje de tener efecto.

POR TANTO

En atención a lo señalado atrás lo procedente aquí es RECHAZAR DE PLANO el recurso planteado por la señora KEMLY JIMENEZ TABASH en contra del acuerdo tomado en sesión ordinaria número 069-11 del veintitrés de agosto del año dos mil once, artículo 5) inciso 1) y continuar con el trámite del mismo ya que la presentación del recurso no suspende la ejecución del mismo y su sola presentación no significa que el acuerdo deje de tener efecto.

Notifíquese de conformidad con lo dispuesto en la ley de Citaciones y Notificaciones vigente".

Al ser las 7:16 p.m. el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por 5 minutos.

Al ser las 7:23 p.m. se reanuda la sesión municipal.

El regidor David Araya Amador indica a los presentes que el Concejo había tomado un acuerdo para conformar un órgano director para que investigara supuestas anomalías en el ejercicio de las funciones de la señora Kemly Jiménez, agrega que la misma presentó un recurso de revisión contra el acuerdo antes de que el acta fuera aprobada y el acuerdo quedara definitivamente aprobado, aclara que los recursos de revisión si son válidos, pero en el presente caso lo que se dio fue una mala interpretación o un mal asesoramiento sobre las leyes y sobre los artículos que la señora Jiménez debió haber utilizado.

Indica que rechazan el recurso presentado ya que está mal elevado, la misma presentó una apelación basándose en el artículo 157, aclara que los recursos de revisión vía artículo 157 son recursos extraordinarios, contra acuerdos que ya fueron definitivamente aprobados, acuerdos que han sido apelados, actos de nulidad y demás recursos, agrega que este no es el caso ya que el acuerdo ni siquiera estaba definitivamente aprobado, no tenía nulidad absoluta, ni había surgido efecto.

Externa que en el artículo 27 del Código Municipal se faculta a los regidores en el inciso c) a pedir la revisión de acuerdos municipales, agrega que lo deben justificar vía artículo 48 del Código Municipal el cual establece:

"Artículo 48. — Las actas del Concejo deberán ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior; salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria.

Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo".

Aclara que el Concejo no debió haber trasladado el recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos sino someter el recurso a revisión, se volvía a conocer y a discutir el acuerdo, si se obtenían 5 votos se somete a votación nuevamente el acuerdo pero si no se obtenían simplemente continuaba como estaba.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Rafael Herrera Díaz, Cira Obando Granados, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo.

Seguidamente el señor Presidente Municipal justifica su voto negativo indicando que a pesar de la excelente exposición realizada por el regidor Araya Amador le quedaron dudas.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

En petición del grupo de Vida Independiente "Discapacitados de Pérez Zeledón solicitamos a la Administración notificar a los propietarios de la calle Interamericana entrada al Colegio Técnico Profesional hasta el Consejo de Rehabilitación lugar donde se reúnen los discapacitados de PZ y no es posible pasar con sillas de ruedas por esa acera.

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar dicho dictamen para que la Alcaldía realice dichas notificaciones y solucionarle el problema a ésta área en dichas acera".

La regidora Cira Obando Granados solicita a sus compañeros la colaboración con el voto ya que las personas con algún tipo de discapacidad requieren que las aceras se encuentren en buen estado a efectos de poder transitar por dicho lugar.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

El regidor David Araya Amador expresa que en Pérez Zeledón existe una Asociación de Sordos quienes requieren la colaboración para poder asistir a un evento de capacitación, indica que la Presidenta de la Asociación presentará la nota, razón por la cual solicita al regidor Ureña Bonilla, Coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales que les brinde colaboración, agrega que son aproximadamente 20 las personas que requieren la ayuda, así mismo solicita ayuda a la regidora Obando Granados e indica que ya faltan pocos días para la actividad.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Felipe Mora Molina.

El regidor Felipe Mora Molina aclara que no es que está en contra del acuerdo; sino que muy pocas veces vota los acuerdos en forma definitivamente aprobados ya que considera que el lapso de una semana puede ser importante en caso de que se tenga que hacer alguna corrección.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Analizado el documento enviado por la Organización MDVICR (Movimiento de Vida Independiente de CR) en el que solicitan \$500.000,00 para alimentación del día 29 de setiembre de 2011 "Día Internacional de Derechos para Discapacitados ". Se realizará una marcha pasiva de Riteve hasta el Parque de San Isidro a las 8 a.m.

Esta comisión recomienda al Concejo pasar el monto de \$500.000,00 de la Comisión de Cultura hacia la Comisión de Accesibilidad para colaborar con dicho grupo de personas y así cumplir con un porcentaje de la Ley 7600".

La regidora Cira Obando Granados solicita el apoyo al dictamen, invita a la población a participar en dicha marcha.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Accesibilidad.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Accesibilidad, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roxana Solano Gamboa, David Araya Amador.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN.

Solicitud presentada: Carlos Eduardo Mata Quesada, cedula 1-0601-0156, representante del Proyecto Residencial Daliana.

Solicito la modificación del acuerdo tomado por el Consejo Municipal en sesión ordinaria 051-11, artículo 6, inciso 11, celebrada el día 19 de abril de 2011.

Correspondiente en las zonas verdes que corresponde al 10 % del Proyecto, quedando esta forma rectificado de las zonas verdes como donación que le corresponde a la Municipalidad del Proyecto Residencial Daliana, ubicado en Palmares Daniel Flores de Pérez Zeledón, ya que cuentan con todos los planos.

Etapas 1: Plano Catastrado de terreno a donar SJ-1497765-2011- área 2695.

Etapas 2: Plano Catastrado SJ- 1497766-2011-área 3324.

Etapas 3: Plano Catastrado SJ-1499989-2011-área 3369.

Anteriormente fue un error de ubicación del dictamen pasado.

La Comisión de Patrimonio le solicitamos al Concejo Municipal acoger estas zonas verdes ya revisadas que es un total de 9388 metros², recibir el lote # 4 para el visado donde va el tanque de agua Ay A, que se cumpla con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, en el momento que se le entregue los planos de la donación y escritura a la Municipalidad, se le tramite los visados de dicho proyecto que cumpla con todos los requisitos de ley".

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Geinier Alvarado Guzmán, Felipe Mora Molina, Roxana Solano Gamboa.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMISIÓN CELEBRACIÓN 80º ANIVERSARIO DEL CANTÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN.

ASUNTO: Programación de actividades y presupuesto para la celebración del 80º aniversario del cantón.

JUSTIFICACIÓN: Visto el documento suscrito por el Sr. Rafael Sibaja Chavarría, Coordinador y de la Sra. Zhayleen Mora Arguello, Secretaria, ambos de la Comisión Organizadora de las actividades de celebración del 80º aniversario del cantón de Pérez Zeledón en el que presentan una propuesta de actividades y el presupuesto respectivo para cubrir los costos de las mismas.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

1. Declarar el mes de octubre como el mes del cantonato, de manera que se realicen actividades conmemorativas durante todo el mes.
2. Aprobar la realización de sesión extraordinaria el día domingo 09 de de octubre a las 9 de la mañana, fecha en la que se celebrará el aniversario del cantón de Pérez Zeledón.
3. Aprobar un monto de ₡10,000,000.00 (Diez millones de colones), para el financiamiento de las actividades programadas por la Comisión Organizadora de la celebración del 80º aniversario del cantón.
4. Solicitar a la Administración Municipal incluir en la próxima modificación presupuestaria los recursos aprobados en este informe, de manera que puedan estar disponibles a la mayor brevedad por la Comisión Organizadora.
5. Autorizar a la Administración Municipal para que el monto solicitado se modifique de los recursos presupuestados en Cuentas Sin Asignación Presupuestaria del Fondo para el Desarrollo de Programas Culturales".

El regidor Geinier Alvarado Guzmán sugiere que se retire el dictamen presentado a efectos de que los miembros de la comisión organizadora puedan brindar una explicación sobre el asunto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, Coordinador de la Comisión de Asuntos Culturales, acepta retirar el informe, pero indica que es necesario que se apruebe prontamente ya que el trámite es lento y ya queda poco tiempo para la celebración de la actividad.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asada de Aguas Buenas de Platanares de Pérez Zeledón. 3 agosto 2011

DICTAMEN:

Visto el escrito presentado por la Asociación de Aguas Buenas de Platanares en el cual exponen lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

1. Que cuentan con un acueducto que tienen más de 30 años de construido.
2. Que debido a la antigüedad de dicho tanque deben construir un tanque de almacenamiento nuevo.
3. Que para realizar estas obras deben contar con plano y escritura.
4. Que la asada ya cuenta con un predio en donde realizar la obra, no obstante este no cuenta con los lineamientos mínimos según la Ley de Planificación Urbana, razón por la cual es que el solicitante solicita la autorización del visado por excepción, previa constitución de una servidumbre a favor de la Asada, para así brindar mejor servicio a la comunidad y tener acceso a conseguir ayudas para mejorar el servicio.

Es por lo que solicitamos al Concejo dar el visado por excepción”.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que el presente dictamen se encuentra mal redactado, ya que no se incluye que la comisión recomienda al Concejo Municipal otorgar el visado por excepción.

Debido a lo anterior miembros de la Comisión de Vivienda deciden retirar el dictamen para mejorar la redacción y presentarlo en la sesión del próximo jueves.

11. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GEINIER ALVARADO GUZMAN, VIRGINIA CAMACHO, ROY MORA, DAVID ARAYA, ROXANA SOLANO, FELIPE MORA MOLINA, FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. En la primera sesión del mes de setiembre, recibimos la visita de la señora Elvia Navarro Vargas, así como en ocasiones anteriores hemos recibido la visita de la señora Ruth Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva del Hogar Betania, vez en la que ella expuso toda la problemática y necesidades por la que está pasando dicha institución, sobre todo ante el inminente cierre del Hogar.
2. Como Gobierno Local estamos en la obligación de proponer alternativas para colaborar con quienes así no los requiera y con ello dar una respuesta clara y eficaz ante las circunstancias adversas a un problema que nos compete apoyar y resolver a todos, dado el accionar social desempeñado por dicha entidad.
3. Este Concejo Municipal mostró abiertamente, no solo su preocupación por la situación apuntada, sino también su total disposición y deseo de ser parte de la solución.
4. Conocemos claramente la existencia de un acuerdo municipal anterior, donde se establecen las únicas actividades que se podrán realizar en el parque de la ciudad de San Isidro de El General.
5. Dado que la situación actual del Hogar Betania es sumamente precaria y de una atención inmediata, se hace necesario posibilitar de manera rápida la consecución de recursos económicos que les permitan terminar el presente año.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 071-11
06 de setiembre de 2011

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Se autorice, por esta una única vez, a la Junta Directiva del Hogar Betania llevar a cabo una Feria en el parque y boulevard de la ciudad de San Isidro de El General, en fecha 18 de noviembre hasta el 27 de noviembre del presente año. Asimismo se autorice el uso del anfiteatro del parque el día sábado 19 de noviembre a fin de realizar una maratónica a partir de las 8 de la mañana. Todo lo anterior a efectos de contribuir en la recolecta de fondos para solventar las necesidades económicas por las que atraviesa dicho Hogar. Que en todo lo demás el acuerdo anterior de autorización de ferias en el parque quede en uso y en total vigencia”.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, Virginia Camacho, Roy Mora, David Araya, Roxana Solano, Felipe Mora, Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, Virginia Camacho, Roy Mora, David Araya, Roxana Solano, Felipe Mora, Freddy Barrantes, se avala con nueve votos.

El señor Wilberth Ureña Bonilla, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, Virginia Camacho, Roy Mora, David Araya, Roxana Solano, Felipe Mora, Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Geinier Alvarado, Virginia Camacho, Roy Mora, David Araya, Roxana Solano, Felipe Mora, Freddy Barrantes, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina, por cuanto el mismo no se encontraba en su curul al momento de efectuar el proceso de votación.

12. El regidor David Araya Amador comenta sobre la reunión que se efectuó el jueves anterior con Monseñor Loria a efectos de poder llegar a algún punto en común con el señor Alcalde.

Agrega que los miembros de la alianza gustosamente han asistido a las tres reuniones a las que se les ha invitado para tratar de salir de la crisis política, creyentes de que a las reuniones se va a tomar decisiones, motivo por el cual han llevado la agenda, pero no se resuelve nada, añade que han explicado sus puntos y uno es que el Matadero Municipal se debe poner en funcionamiento, solucionar el asunto de Lomas de Cocorí, no permitir las ventas ambulantes en el centro de la ciudad, que no se persiga más a la Casa de la Juventud, UNCOOSUR y Municipal de Pérez Zeledón, que se readeque el plan presentado por el señor Alcalde y la Junta Vial para la inversión de los cuatro mil setecientos cincuenta millones de colones provenientes del BID, agrega que en dicho proyecto no se toma en cuenta a dos de los distritos del cantón entre otras cosas.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

Expresa que cuentan con otros puntos pero no obtienen una respuesta viable, razón por la cual el señor Alcalde debe dar un sí o un no, así mismo manifiesta que en la última reunión de doce puntos que llevaban se refirieron a uno, que era que el señor Alcalde exigiera la renuncia a la Presidencia de la regidora Kemly Jiménez, expresa que si el señor Alcalde se comprometía con eso iba a contar con los regidores del bloque de la alianza, se iban a reunir pero ahora no le encuentran sentido ir a reuniones sin llegar a ningún acuerdo.

Manifiesta que todos quieren salir pronto de la situación por el bien de la Municipalidad, razón por la cual en última instancia solicitaron al señor Alcalde que tomara la decisión, pero su respuesta fue negativa, razón por la cual no participarán más de las reuniones ya que las consideran improductivas, debido a que una parte no tiene poder decisor de las propuestas presentadas.

Insiste en que el problema que aqueja al cantón es la regidora Jiménez Tabash, señala que en la presente sesión nuevamente se dieron cuenta de cómo son las sesiones sin la presencia de la misma, manifiesta que si el señor Alcalde se niega no pueden hacer nada.

Se refiere al plebiscito e indica que es una medida extrema, ninguno lo quería pero si han hecho uso del mismo es porque no ven en el señor Mendieta el poder decisor, el liderazgo que debe tener, expresa que le preocupa lo que ha sucedido en estos siete meses y le asusta lo que puede pasar en el termino de los 6 años de gestión, razón por la cual considera que el plebiscito es la solución para el cantón y lo están fundamentando, comparte que el plebiscito cuesta una suma menor a los veinte millones de colones, además que lo que la Municipalidad debe aportar únicamente es una partida para la impresión de las boletas, ya que la logística la cubre el Tribunal Supremo de Elecciones.

Finalmente indica que están a la espera de la comunicación de cada uno de los partidos políticos, agrega que están obteniendo todos los requisitos que solicitó el regidor Wilberth Ureña para brindar su apoyo al plebiscito.

13. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece a los miembros de la Alianza por la comunicación que han mantenido, además por el respeto presentado, indica que el trabajo de la presidencia no es solo de su parte ya que todo lo que se haga en el Concejo es para el cantón, brinda un agradecimiento a los regidores por su buen comportamiento, lo cual ha colaborado con la sesión.
14. La regidora Cira Obando Granados indica que la semana pasada por las inclemencias del clima se dañaron algunos de los puentes del cantón y algunos caminos, expresa que para la satisfacción de los distritos más afectados la Alcaldía y la Comisión Nacional de Emergencias han efectuado las gestiones correspondientes.

El señor Rafael Zúñiga Arias, síndico del Distrito Río Nuevo expresa que la situación fue terrible, señala que no perdieron algunos puentes porque el agua se desvió, pero algunos sí perdieron la loza, cuentan con cuatro pasos vecinales dañados, manifiesta que la atención ha sido rápida, ya se hizo el levantamiento inicial y el informe final, razón por la cual agradece a quienes les han atendido rápidamente, Alcaldía, MOPT, Unidad Municipal que le corresponde la labor.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 071-11

06 de setiembre de 2011

El señor Reney Durán Gamboa, síndico del Distrito Páramo agradece a la Comisión de Emergencias, Administración Municipal y al MOPT quienes hicieron una comisión y han inspeccionado su distrito, manifiesta que los problemas presentados fueron la caída del alumbrado eléctrico, caída de dos puentes, alcantarillas obstaculizadas por material entre otros daños, razón por la cual solicita a los señores regidores la colaboración.

El regidor David Araya Amador manifiesta que le gustaría que el señor Alcalde Municipal presente ante el Concejo Municipal un informe de las situaciones acontecidas.

El regidor Felipe Mora Molina avala la solicitud efectuada por el regidor Araya Amador e indica que agradece a la regidora Obando Granados y señores síndicos por informar, pero efectivamente es al señor Mendieta Escudero a quien en su labor de Alcalde Municipal le compete presentar el informe.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Suplente, manifiesta que al señor Luis Mendieta se le presentó un inconveniente y no pudo presentarse razón por la cual indica que el mismo le hizo llegar un resumen ejecutivo de todo lo que se hizo, señala que puede facilitar copia a quienes estén interesados.

Al respecto el señor Presidente Municipal agradece a la señora Corrales Blanco pero le indica que la próxima sesión hay informe de la Alcaldía razón por la cual en ese punto se puede presentar la información.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON VEINTITRES MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. Wilberth Ureña Bonilla
Presidente Municipal a.i.

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal